

Índice AI: PRE01/248/2011
13 May 2011

Irán no debe ejecutar la sentencia que condena a un hombre a quedarse ciego en represalia

Amnistía Internacional ha pedido hoy a las autoridades iraníes que no ejecuten la sentencia que ordena aplicar ácido a un hombre en ambos ojos como castigo equivalente al delito.

En 2008, Majid Movahedi fue condenado al castigo conocido como qesas (equivalente al delito cometido) por haber arrojado un cubo de ácido a Ameneh Bahrami, que había rechazado varias veces su proposición de matrimonio.

Un tribunal de Teherán ordenó que se aplicaran a Majid cinco gotas de ácido en cada ojo, condena que, según los informes, se ejecutará el 14 de mayo.

“Es increíble que las autoridades iraníes consideren la posibilidad de aplicar semejante castigo”, ha dicho Hassiba Hadj Saharaoui, directora adjunta del Programa Regional para Oriente Medio y el Norte de África de Amnistía Internacional.

“Independientemente de lo atroz que haya sido el delito del que fue víctima Ameneh Bahrami, ser castigado a quedar ciego mediante ácido es un castigo cruel e inhumano que equivale a tortura, y, con arreglo al derecho internacional, las autoridades iraníes tienen la responsabilidad de asegurarse de que la sentencia no se ejecuta”.

El 3 de noviembre de 2004, Majid Movahedi vertió un cubo de ácido sobre Ameneh Bahrami cuando ésta salía de trabajar. La mujer había rechazado varias veces su proposición de matrimonio.

Dos semanas después de la agresión, el propio Majid Movahedi se entregó a la policía. Durante una vista preliminar, reconoció haber atacado a Ameneh Bahrami, y quedó detenido en espera de juicio.

“Las mujeres en Irán están sometidas a muchas formas de violencia: en sus hogares, en la calle y a manos del gobierno”, ha dicho Hassiba Hadj Saharaoui, que ha añadido: “Las autoridades deben en primer lugar evitarlas y después proporcionar resarcimiento a las víctimas pero para ello no pueden violar el derecho internacional imponiendo castigos crueles, como el que va a sufrir Majid Movahedi. Además, obligar a un médico a administrar semejante castigo violaría los códigos deontológicos médicos internacionales”.

Desde que sufrió la agresión, Ameneh Bahrami ha sido sometida a 17 operaciones, una de ellas en España, que han intentado sin éxito reconstruir su rostro. Entre otras lesiones, perdió un ojo, y aunque recuperó el 40 por ciento de visión en el otro, en 2007 quedó totalmente ciega debido a una infección.

Ameneh Bahrami siempre ha pedido que se castigue aplicando la “ley del talión” al autor de sus lesiones, e insiste en que la pena se ejecute.